

## **5. PREGUNTAS.**

### **5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

[8L/5300-4022] [8L/5300-4023] [8L/5300-4024] [8L/5300-4025] [8L/5300-4026] [8L/5300-4027] [8L/5300-4028] [8L/5300-4029] [8L/5300-4030] [8L/5300-4031] [8L/5300-4032] [8L/5300-4033] [8L/5300-4034] [8L/5300-4035] [8L/5300-4036]

#### **Escritos iniciales.**

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 21 de noviembre de 2014

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

**[[8L/5300-4028]**

MOTIVOS POR LOS QUE SE ESTÁ PERMITIENDO EL DESVÍO DE LAS LEÑAS DEL PARQUE NATURAL SAJA-BESAYA A OTROS MUNICIPIOS DEL ÁREA DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA DEL PARQUE Y SU COMERCIALIZACIÓN, PRESENTADA POR D.<sup>a</sup> ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

.D.<sup>a</sup> Ana Isabel Méndez Sainz-Maza, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivos por los que la Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural está permitiendo el desvío de las leñas del Parque Natural Saja-Besaya a otros municipios del área de influencia socioeconómica del parque o la acumulación y comercialización de las mismas por parte de algunas personas.

En Santander, a 19 de noviembre de 2014

Fdo.: Ana Isabel Méndez Sainz-Maza. Diputada G.P. Socialista."